



Colegio de Abogados de Córdoba

Duarte Quirós N° 571 - C.P.: X5000 AEL Córdoba - República Argentina
Tel./Fax: 4220448/ 4227693/ 4217659/ 5682903 - e-mail:colegio@abogado.org.ar

ACTA NÚMERO VEINTITRES DE LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA

En la ciudad de Córdoba, a veintitrés días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro, siendo las 20:10 horas se reúnen en la sede del Colegio de Abogados de Córdoba, los miembros de la Junta Electoral, designada por el Directorio de dicha Institución, Dra. Patricia Elena Messio, en su carácter de Presidenta, Roger Agustín Auad en su carácter de Vicepresidente y los Dres. Juan Luis Furlotti, Jorge Federico Corradini y Juan Manuel Soria en su carácter de Vocales, y de conformidad a las disposiciones pertinentes de la ley 5805; Estatuto del Colegio de Abogados de Córdoba y legislación electoral vigente. Abierto el acto, **RESUELVEN: I)** Declarar formalmente cerrado los comicios del día de la fecha con el objeto de elegir autoridades de Directorio y Comisión Fiscalizadora de Cuentas del Colegio de Abogados de Córdoba, con la constitución de veinticuatro (24) mesas receptoras de votos con sus respectivas autoridades. **II)** Declarar que ha finalizado el acto eleccionario del día de la fecha, dándose por cerrado el escrutinio provisorio, cuyo resultado se refleja en la planilla que se adjuntan a la presente y surge de las Actas de Clausura de los comicios que han sido recibidas por parte de las autoridades de las veinticuatro (24) mesas receptoras de votos. **III)** Acto seguido, esta Junta Electoral procede a recibir de parte de las autoridades de mesa las veinte (20) urnas habilitadas en la Sede del Colegio de Abogados de Córdoba y las cuatro habilitadas para las Delegaciones de las ciudades de Alta Gracia, Villa Carlos Paz, Jesús María y Río Segundo, que replegara la empresa de correo privado y servicios logísticos "OCA", con sus actas y demás documentación de las mismas, las que son depositadas en la sede de esta Junta Electoral, cuyas puertas y local son clausurados hasta el próximo viernes 3 de Mayo de 2024 a las 13:00 horas, oportunidad en la que se procederá a realizar el escrutinio definitivo. **IV)** Hacer saber al Directorio del Colegio de Abogados de Córdoba, que debiendo cumplimentarse los plazos previstos en la normativa vigente y

H. JUNTA ELECTORAL

Patricia Elena Messio
Presidenta
Junta Electoral



Colegio de Abogados de Córdoba

Duarte Quirós N° 571 - C.P.: X5000 AEL Córdoba - República Argentina
Tel./Fax: 4220448/ 4227693/ 4217659/ 5682903 - e-mail:colegio@abogado.org.ar

hasta tanto se consolide la proclama definitiva y puesta en funcionamiento de las nuevas Autoridades, deberán tomar las previsiones a efectos del art. 48 de la Ley 5.805, conforme el vencimiento de su mandato. **V)** Dar a conocer al Colegio de Abogados de Córdoba y Publicar el contenido de la presente a través del sitio web Oficial del Colegio de Abogados de Córdoba. Sin más y para constancia, firman los miembros de la Junta Electoral, dando conformidad a la presente acta en el lugar supra mencionados.

H. JUNTA ELECTORAL

JUAN MANUEL SORIA
VOCAL
Junta Electoral

Patricia Elena Messio
Presidente
Junta Electoral

Roger Aguiar Quad
Vicepresidente
Junta Electoral

Jorge Federico Corradini
Vocal
Junta Electoral

Juan Luis Furlotti
Vocal
Junta Electoral

RAMÓN FERNÁNDEZ
SECRETARIO
Junta Electoral